

03/11/2021

Fiscalía logra veredicto condenatorio para 8 imputados por tráfico de drogas en Puerto Aysén

Tras un juicio desarrollado por cerca de un mes, la Fiscalía Local de Puerto Aysén logró probar ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal el delito de tráfico de drogas cometido por 10 personas, integrantes de un clan familiar, sus parejas y colaboradores.

La investigación del caso, que permitió sacar de circulación más de 5 kilos 400 gramos de marihuana prensada en 7 operativos distintos, se efectuó por personal de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, MT 0 y el OS-7 de Carabineros.



ENCOMIENDAS

Según informó el fiscal a cargo de la causa, Aquiles Cubillos, la investigación se inició en enero del año 2020, época en la que se detectó que la banda familiar remitía encomiendas desde diversas partes del país con droga hasta la comuna de Aysén. “En el juicio, se logró condenar a toda la familia y a varios colaboradores, todos en calidad de autores”, explicó el fiscal Cubillos.

El persecutor penal, destacó el trabajo efectuado tanto por el MT-0 Aysén de la PDI y el OS-7 de Carabineros, sumado al apoyo en el juicio de los fiscales Alex Olivero y José Luis Palominos junto el trabajo desplegado por funcionarios administrativos de la Fiscalía.

Además de dinero, las diversas diligencias permitieron decomisar dinero y teléfonos celulares utilizados en las gestiones de tráfico.

DILIGENCIAS

De acuerdo a las diligencias investigativas, tanto de Carabineros y la PDI, 4 hermanos y su madre, integraban el clan además de otras personas, quienes internaban droga a la región a través de encomiendas remitidas a través de variadas empresas de correos y transportes. Para el tráfico, utilizaban diversos remitentes y destinatarios, los que eran contactados por los líderes de la organización a cambio de dinero y/o droga. Los estupefacientes eran posteriormente almacenados, dosificados y comercializados por los integrantes de la familia y sus colaboradores en Puerto Aysén.

A partir del día 26 de septiembre de 2020 los hermanos que lideraban la banda, se encuentran en prisión preventiva por una causa distinta, por lo cual sus operaciones de tráfico ilícito de droga fueron realizadas, principalmente, desde la cárcel de Puerto Aysén a través de diversos teléfonos celulares.

En este juicio, la Fiscalía de Aysén estuvo en condiciones de presentar 57 testigos, 133 pericias documentales, 29 pruebas materiales, 29 otras pruebas y 4 peritos.

Cabe mencionar que en este caso, tres personas fueron absueltas. El décimo segundo imputado no se presentó al juicio y existe una orden de detención en su contra, según confirmó el fiscal José Luis Palominos.

La lectura de sentencia, con la cantidad de años de la pena, se efectuará el viernes 5 de noviembre, a las 17.00 horas, por parte del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369